

Reducción de aranceles en el marco del Acuerdo de Cooperación Económica entre China (Taiwán) y Paraguay

Asunción, 6 de enero de 2022 - Se comunica a la opinión pública y al sector productivo nacional que, la Embajada de la República de China (Taiwán) informó la publicación del Decreto N° 7577 por el cual se modifica el tratamiento de las 11 líneas arancelarias listadas en la Decisión N° 7, para la importación de productos paraguayos por parte de ese país, incluidas la carne de cerdo fresca o refrigerada, menudencia bovina congelada y carne bovina preparada o en conserva (carne bovina de hamburguesas) entre otros productos.

La medida entrará en vigor el 15 de enero de 2022, considerando que los procedimientos legales internos necesarios han sido completados. El Decreto establece que los productos citados a continuación podrán ingresar al territorio taiwanés con aranceles aduaneros reducidos al 0%:

N. ° Descripción de bienes	Líneas arancelarias de la República de China (Taiwán) (HS2017)
1 Canales y medios canales de porcino, frescos o refrigerados	02031100
2 Jamones, paletas y sus trozos de porcino sin deshuesar, frescos o refrigerados	02031200
3 Otros despojos comestibles de bovinos congelados	02062990
4 Tripas, vejigas y estómagos de bovinos, enteros y en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	05040023
5 Carne de bovino preparada o en conserva	16025010
6 Otros artículos de confitería (incluido el chocolate blanco) que no contengan cacao	17049000
7 Papel de arroz	19059020
8 Extractos; esencias y concentrados de té o yerba mate; preparaciones a base de estos extractos, esencias y concentrados o a base de té y yerba mate.	21012000
9 Otras preparaciones alimenticias	21069099
10 Relleno y demás artículos de relleno de fibras artificiales	56012200
11 Mantas (a excepción de las mantas eléctricas) y mantas de viaje de fibras sintéticas.	63014000